

OTROSÍ N° 04 - DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 046 DE 10 DE ABRIL DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – INPEC Y INVERSIONES ZWAS S.A.S NIT 900908895-8

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

Mediante oficio de fecha 10 de abril de 2019, enviado a la dirección de La Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias – INPEC, por el señor **DG. SANCHEZ AVILES ALEX**, en su condición de supervisor del contrato número 046 del 10 DE ABRIL DE 2019, celebrado entre **INVERSIONES ZWAS S.A.S.** y la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias – INPEC y cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ASISTENCIA MEDICA PARA LOS CANINOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META. GRUPO 1 SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES**, solicitó la adición del contrato para la adquisición de una mayor cantidad de productos requeridos en el contrato, con base a las necesidades que presenta el área GOCAM del establecimiento en cuanto a la alimentación de los caninos, (CONCENTRADO), para la alimentación de los caninos.

De acuerdo a la justificación expuesta, se requiere que se autorice la adición del contrato, el cual no supera el 50% del valor del contrato inicialmente pactado.

2. OBJETO.

LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - INPEC y EL CONTRATISTA **INVERSIONES ZWAS S.A.S NIT 900908895-8** celebraron el contrato No 046 de 2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ASISTENCIA MEDICA PARA LOS CANINOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META. GRUPO 1 SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES**, con el siguiente alcance de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
	CONCENTRADO PARA CANINOS DE ALTO RENDIMIENTO POR 22,7 KILOGRAMOS COMPUESTO POR: PROTEINA CRUDA MINIMO 25%, GRASA CRUDA MINIMO 12%, FIBRA CRUDA MAXIMA 4%, HUMEDAD MAXIMA 12, CENIZA MAXIMA 8%, CALCIO (MIN/MAX) 1,0% / 1,8%, FOSFORO (MIN/MAX) 0,8 / 1,2%	DOG CHOW	BULTO X 22,7 KG	8	115.000	920.000
	TOTAL					\$ 920.000

Se aclara que la adición al contrato no generará modificación de su objeto, so pena de nulidad. Las especificaciones técnicas que involucren el objeto no serán modificadas

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato del OTROSÍ de adición será de IGUAL AL PACTADO EN EL CONTRATO

Km. 3 Vía antigua Villavicencio
administrativa.colonia@inpec.gov.co

INICIAL, la cual requiere de la expendición del Registro Presupuestal de Compromiso.

El incumplimiento del plazo establecido inicialmente, será causal de Terminación Unilateral del Contrato, haciéndose efectiva la cláusula pecuniaria establecida para el presente proceso.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 3 vía antigua a Villavicencio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista serán las mismas establecidas en la Comunicación de Aceptación

6. SUPERVISOR DESIGNADO.

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de los caninos de la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de ACACIAS – INPEC- Dragoneante SANCHEZ AVILES ALEX. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La presente adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

En consecuencia, el valor del contrato con adición, asciende a la suma de: **SON: NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CTE. (\$920.000)**. El valor de la Adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago del Contrato No. 046 del 10 DE ABRIL DE 2019.

9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista se compromete a ampliar las garantías de cumplimiento expedidas en el contrato 046 de 2019, por el valor adicionado. (EN CASO QUE APLIQUE)

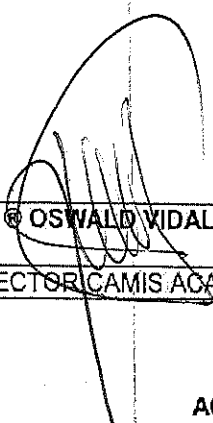
10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

La COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

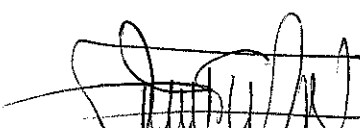
DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocurre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							
Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas							

El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
--	--	------	-------------	--	------	--	-----------

Acacias Meta, abril 10 de 2019.

	
CT @ OSWALDO VIDALES MENDEZ	ERNEY CONDE PAYAN
DIRECTOR CAMIS ACACIAS - INPEC	NIT 90090 8895-8
	CONTRATISTA

ACEPTACION POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.


DG SANCHEZ AVILES ALEX
 Responsable Caninos
 Supervisor del Contrato No. 046 de 2019.

Revisado por: Jose Vidal Porras – Responsable Gestion Corporativa
 Elaborado por: Oliva Pinzón
 Fecha de elaboración: miércoles, 10 de abril de 2019
 Archivo: C:\Documents and Settings\ADMIN01\Mis documentos\Administrativa2019\Invitaciones\Marzo\Papeleria